

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HIÑOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaria-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el arto 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	106.400,00
3	Tasas y otros ingresos	133.300,00
4	Transferencias corrientes	120.600,00
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	58.860,00
	Total estado de ingresos	418.360,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	193.892,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	117.075,00
4	Transferencias corrientes	32.893,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	32.000,00
9	Pasivos financieros	42.500,00
	Total estado gastos	418.360,00

Igualmente, se da cuenta de las bases de ejecución planteadas y se propone su aprobación y la de la relación de puesto de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- Personal funcionario:

1.1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración General:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración Especial:

Operario. Número de plazas: Una.

2.- Personal laboral:

2.1 Laboral Fijo:

Operario. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una.

2.2 Laboral temporal:

Peón servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: seis.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Personal ludoteca. Número de plazas: Dos.

Personal auxiliar piscina. Número de plazas: Dos.

Socorristas. Número de plazas: Dos.

Monitor deportivo. Número de plazas: Una.

Hinojosa de San Vicente 28 de enero de 2013.- El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.-1069